

proceso cooperativo y tipos de controversias susceptibles de este especial arbitraje, estudio que se completa exponiendo los principios que informan el proceso arbitral cooperativo y sus características; seguidamente de los sujetos que intervienen en el proceso, es decir, del órgano arbitral y las partes en el proceso arbitral cooperativo; por último, contiene el estudio del procedimiento arbitral mismo, de los recursos ejercitables y de la ejecución del laudo arbitral. Completa la obra unas conclusiones en las que resume el autor su criterio y unos apéndices sobre: Bibliografía, con enumeración de obras consultadas; Legislación, en el que se recogen los artículos pertinentes de la Ley de Cooperativa, 1974, Ley de 1942, Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Reglamento de 1971, Reglamento de 1943, Reglamento de actuación del Consejo Superior y de los Consejos provinciales de cooperación aprobados por el mismo con fecha 16 de diciembre de 1972, Estatutos de la Federación Nacional de Cooperativas y el texto completo de la Ley de 22 diciembre 1953 sobre Arbitrajes de Derecho privado; y Jurisprudencia, con extracto de las principales sentencias citadas en el texto de la obra.

El mérito de la obra reseñada es doble. En primer lugar, se ocupa con cuidado y excelente preparación de una materia poco conocida, descuidada por la mayoría de la doctrina y a la que no ha prestado el legislador la debida atención; también, en segundo lugar, por contener interesantes sugerencias de "lege ferenda" sobre el arbitraje cooperativo, e incluso respecto del arbitraje en general, atendibles en las previstas reformas legislativas. Las que pueden verse resumidas en el elenco de cuestiones planteadas en la conclusión vigésima, con la que se cierra la obra.

R.

**SANTOS MARTINEZ, Vicente: "Para una didáctica del Derecho". Murcia, 1978. Instituto de Ciencias de la Educación. Un volumen de 108 páginas.**

La literatura jurídica española acerca de los estudios pedagógicos sobre la labor docente e investigadora en la Universidad no es de las más copiosas entre nosotros. Por ello, se puede decir, y no como frase hecha, que esta obra viene a contribuir y aumentar el escaso bagaje con que contamos a la hora de tratar esta faceta tan importante por su interés práctico o de realización de la vida universitaria.

El profesor Santos acomete su documentada obra con sistematización y minuciosamente, aportando datos y facetas de gran interés. Comienza así con una "Introducción" en la que hace la "delimitación y planteamiento" de las cuestiones más fundamentales, por lo que recuerda, a este respecto, las funciones de la actividad intelectual que Sánchez Román ponía de relieve: la formación y la comunicación, la heurística y la didáctica. Después, pasa a examinar la "función investigadora y la función docente o formativa de la Universidad", tema importante, actual-

mente, sobre todo cuando instituciones especializadas en investigación (públicas y privadas) y las tareas docentes masivas en la Universidad, separan a ésta de su cometido investigador y donde no parece que la Universidad como tal deba renunciar a esa función investigadora. Por último, la distinción de "la necesidad actual de atender a la didáctica universitaria y a la didáctica del Derecho", es decir, a la preparación didáctica del profesorado.

Después de esta introducción, el autor analiza "los presupuestos de la enseñanza e investigación", tanto sus "presupuestos subjetivos" (alumno, profesor, relación profesor-alumno), como los "presupuestos objetivos", los "presupuestos didáctico-instrumentales", los "presupuestos circunstanciales y ambientales y, en general, histórico-culturales".

La tercera parte está dedicada a "los fines y objetivos de la labor docente" y la cuarta a "los medios de enseñanza y formación", donde resalta el sentido de tales medios, la ejemplaridad y el profesor, las clases teóricas, la enseñanza práctica y el adiestramiento profesional, las tutorías, la enseñanza individualizada y los trabajos por grupos, los cursos monográficos y las tareas de seminario, así como los medios y recursos didácticos.

En esta obra no podía faltar lo que constituye su quinto título: "La valoración del rendimiento educativo", como son los planteamientos a las cuestiones que implican las pruebas y los exámenes orales, los exámenes escritos, las llamadas pruebas subjetivas, las pruebas objetivas y las semiobjetivas, la valoración continua y la intermitente o la valoración conjunta, para concluir con lo referente a la autocorrección y la autoevaluación por el propio alumno, a base de fichas elaboradas *ad hoc*, labor no exenta de dificultades, por lo que se muestra más como un elemento educador que como un medio de valoración utilizable objetiva o transitivamente.

En definitiva, estamos ante una obra sugestiva realizada reflexivamente por el profesor Santos, donde abundan los ejemplos aplicativos a su disciplina, el Derecho mercantil, y que viene a ilustrar y a concienciar tanto al docente como al investigador en su tarea cotidiana universitaria.

JOSÉ BONET CORREA

**VALLET DE GOYTISOLO, Juan: "Estudios sobre donaciones". Madrid, 1978. Editorial Montecorvo, S. A. Un volumen de 735 págs.**

La obra monográfica de nuestro gran jurista Vallet de Goytisoló, dentro de la órbita del Derecho privado español, es tan amplia como profunda, por lo que los civilistas están de enhorabuena cuando aparecen sus fundamentales contribuciones. Ahora bien, en este caso, muchas de estas publicaciones han aparecido ya en diversas revistas y en épocas distintas, por lo que al ir a consultarlas se hace incómodo su acceso a ellas o algunas están agotadas. Por lo tanto, hay que agradecer al autor